



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIII - Nº 11216

Viernes 29 de Abril de 2011

Edición de 20 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTEZADOS

Año 2011 - Dto. Nº 432 y 433 2

RESOLUCION

Secretaría de Pesca
Año 2011 - Res. Nº 71 2-3

RESOLUCIONES SINTEZADAS

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones
Año 2011 - Res. Nº 68 a 71 3
Secretaría de Pesca
Año 2011 - Res. Nº 75 3
Secretaría de Salud
Año 2011 - Res. Nº XXI-148, XXI-149, XXI-164, XXI-165 y XXI-166 3-4
Secretaría de Trabajo
Año 2010 - Res. Nº 26 4
Administración de Vialidad Provincial
Año 2011 - Res. Nº XV-47 y XV-48 5

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
y Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2011 - Res. Conj. Nº XXIV-10 y III-30 5

DISPOSICIONES SINTEZADAS

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable
Año 2011 - Disp. Nº 82 y 84 5-6
Subsecretaría de Gestión Presupuestaria
Año 2011 - Disp. Nº 11 5

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 5-20

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 432

12-04-11

Artículo 1°.- La Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, pagará a la firma APRESAASISTENCIA Y PRES-TACIONES DE SALUD S.A., inscripta en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, bajo el N° 907-326309-0 con fecha 24/06/2002, C.U.I.T. N° 30-69105483-3, con domicilio en Chile N° 286, de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, la suma de PE-SOS DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHENTA Y DOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 220.082,75) en concepto de devolución de Impuesto sobre los Ingresos Brutos ingresados en demasía a la Dirección General de Rentas del Chubut.

Artículo 2°.- El importe citado en el artículo anterior se desafectará de acuerdo al siguiente detalle: Cálculo de Recursos - Ejercicio 2011 - 1- Administración Central -Tesorería General de la Provincia - Fuente 111- Tipo 11- Clase 3- Concepto 6- Subconcepto 1- Denominación: Impuesto s/Ingresos Brutos - Importe: PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MILOCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 217.881,93); Cálculo de Recursos - Ejercicio 2011- Jurisdicción 30 -Servicio 32 - Fuente 302- Tipo 11- Clase 5- Concepto 1- Subconcepto 30- Denominación: Fondo Estímulo de T.P.- Importe: PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.200,82).

Dto. N° 433

12-04-11

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos, los Convenios suscriptos entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y la Secretaría de Salud de la Provincia con fecha 27 de Enero de 2011, protocolizados al Tomo 01 - Folio 196 y 197 con fecha 01 de Febrero de 2011, del Registro de Contratos de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, referente a las Obras: «52 y 5 Viviendas de 2 y 3 dormitorios e Infraestructura», respectivamente, para el personal de la Secretaría de Salud de la Provincia.-

RESOLUCION

SECRETARÍA DE PESCA

Resolución N° 71/11.

Rawson (Chubut), 14 de Abril de 2011.

VISTO:

El Expediente N° 740/11-SP, las Resoluciones N° 344/06-SP, 57/11-SP, 66/11-SP, y;

CONSIDERANDO:

Que el manual de Procedimientos de Control de Zona de Producción, aprobado por Resolución N° 344/06-SP, establece la metodología para la recolección, producción, transporte, procesamiento y control de las explotaciones comerciales de moluscos bivalvos destinados al consumo humano;

Que mediante la Resolución N° 57/11-SP se vedó la pesca de la vieira tehuelche, inclusive su captura para ser procesada como "callo de vieira", sujeto a los resultados del Relevamiento – 2011, de los bancos de vieira del Golfo San José, y a los resultados de los análisis de toxina TPM;

Que mediante la Resolución N° 66/11-SP se habilita la pesca y recolección de moluscos bivalvos y gasterópodos por zonas y especies en Golfo San José y Puerto Lobos, debido a la detección de valores VPM inferiores a las 400 UR;

Que la Autoridad de Aplicación considera oportuno otorgar un cupo precautorio de hasta cinco (5) toneladas de vieira tehuelche a cada permisionario habilitado a realizar extracción de mariscos mediante buceo en el golfo San José para todo tipo de procesamiento y destino del recurso, en base a que actualmente se encuentra en proceso de finalización el trabajo de Relevamiento de los bancos de vieira en el Golfo San José, y que se aproxima Semana Santa, en donde los pescadores realizan la Feria anual de la Pesca Artesanal y necesitan abastecerse de recursos pesqueros para dicho fiesta;

Que en función de la competencia específica de asistencia al Poder Ejecutivo en la implementación y planificación de las políticas referidas a los recursos pesqueros, la Secretaría de Pesca resulta el organismo competente para el dictado de la presente;

PORELLO:

El Secretario de Pesca

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- HABILITASE, la extracción de un cupo precautorio de captura de hasta CINCO (5) toneladas de vieira tehuelche por permisionario habilitados a realizar extracción de mariscos mediante buceo en el golfo San José.

Artículo 2°.- LA extracción y procesamiento de la vieira tehuelche como de las demás especies, queda supeditada a las zonas, especies y productos resueltos por medio de la Resolución N° 66/11-SP, en base a los resultados de toxinas por zona y especie.

Artículo 3°.- LA extracción de vieira en el golfo San José se realizará con expresa excepción del "Area de Evaluación", creada mediante Disposición N° 847/02 y 126/02-DIMyPC y prorrogada por la Disposición N° 211/03-DIMyPC, delimitada por la línea de costa y la línea imaginaria que une Punta Juan de la Piedra y Punta Mejillón.

Artículo 4°.- LAS infracciones a la presente Resolución y a las normas relacionadas con dicha activi-

dad, serán sancionadas en el marco de la normativa pesquera vigente.

Artículo 5º.- REGÍSTRESE, comuníquese a los interesados, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.

Cap. HUGO ALEJANDRO STECCONI
Secretario de Pesca
Provincia del Chubut

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

Res. N° 68 19-04-11

Artículo 1º.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso C), Apartado 3 de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447).-

Artículo 2º.- Autorícese la contratación del espacio para la participación de la Provincia del Chubut en la feria Puro Diseño 2011, que se llevará a cabo entre los días 19 al 25 de mayo del 2011 en La Rural, Pabellón Amarillo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la firma Feria Puro Diseño S.A. (CUIT N° 30-70874224-0).-

Artículo 3º.- Autorícese a la Dirección de Administración a efectivizar el pago a la firma Feria Puro Diseño S.A., de la suma de PESOS SESENTA MIL SETENTA Y SEIS CON 50/100 (\$ 60.076,50), en virtud de la contratación autorizada por el Artículo precedente, contra presentación de la factura correspondiente.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 1 – Actividad 01 – I.P.P. 3-6-1 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.

Res. N° 69 19-04-11

Artículo 1º.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso C), Apartado 5 de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447).-

Artículo 2º.- Apruébase lo actuado por la Subsecretaría de Comercio Exterior e Inversiones respecto a la contratación de la firma Hotel Rayentray, de Cadena de Hoteles RH S.A. (CUIT N° 30-70705763-3), por el servicio de alojamiento brindado a artistas nacionales, representantes y personal técnico en el marco del espectáculo denominado "Especial de Navidad", que se llevó a cabo el día 15 de diciembre del corriente año en la ciudad de Trelew.-

Artículo 3º.- Autorícese a la Dirección de Administración a hacer efectivo el pago firma Hotel Rayentray, de Cadena de Hoteles RH S.A., por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 32.880.-), en virtud de la contratación aprobada en el Artículo precedente, previa presentación de la factura correspondiente.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 19 – Actividad 01 – I.P.P. 3-9-9 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.

Res. N° 70 19-04-11

Artículo 1º.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso C), Apartado 2 de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447).-

Artículo 2º.- Autorícese a la Subsecretaría de Comercio Exterior e Inversiones, a renovar la suscripción anual del servicio on line denominado abeceb.com, que ofrece la firma Consultora de Estudios Bonaerenses S.A. (CUIT N° 30-70825901-9).-

Artículo 3º.- Autorícese a la Dirección de Administración a hacer efectivo el pago de la factura "B" N° 0002-00000043 de la firma abeceb.com, de Consultora de Estudios Bonaerenses S.A., por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 7.260.-), en virtud de la suscripción anual autorizada por el Artículo 2º de la presente Resolución.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 20 – Actividad 01 – I.P.P. 3-2-6 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.

Res. N° 71 20-04-11

Artículo 1º.- Exceptúase del pago del ingreso al Área Natural Protegida Península Valdés, al público menor de doce (12) años, entre los días jueves 21 y domingo 24 de abril del año en curso.

SECRETARÍA DE PESCA

Res. N° 75 19-04-11

Artículo 1º.- Instrúyase Sumario Administrativo, a fin de investigar los presuntos hechos y deslindar las responsabilidades administrativas, disciplinarias y/o patrimoniales que pudieren corresponder en el Expediente N° 1998-10-SP.

Artículo 2º.- Gírense las presentes actuaciones a la Dirección de Sumarios de la Asesoría General de Gobierno a efectos de la instrucción sumarial.

SECRETARÍA DE SALUD

Res. N° XXI-148 18-04-11

Artículo 1º.- Apruébase a la agente SUPPO Andrea Elizabeth (M.I. N° 23.432.836 – Clase 1973) con funciones en el Hospital Zonal Trelew, Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, el Adicional previsto en el Artículo 4º segundo párrafo del

Decreto N° 460/07 y sus modificatorias, por un monto fijo mensual de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200.-), a partir del 01 de marzo de 2010 y hasta el 31 de Julio del mismo año.

Res. N° XXI-149 **18-04-11**

Artículo 1°.- Otórgase el Adicional Remunerativo por Coordinación General a la agente SANCHEZ María Sara (M.I. N° 11.001.072 – Clase 1974) con funciones a cargo de la Dirección Provincial de Maternidad, Infancia y Adolescencia dependiente de la Subsecretaría de Programas de Salud, previsto por el Artículo 4° último párrafo del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias, por un monto fijo mensual remunerativo de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 3.655,50) a partir del 01 de febrero de 2011 y por el término de un (1) año.

Artículo 2°.- El Adicional establecido por el Artículo 1° de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Res. N° XXI-164 **19-04-11**

Artículo 1°.- Reconócese lo actuado por la agente ROJO, Vanina (Clase 1973 – M.I. N° 22.817.369) a cargo del Departamento Provincial de Derivaciones, Auditoría y Delegación Emergencias Sanitarias – Casa del Chubut de la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría de Salud, a partir del 11 de enero de 2011 y hasta el 26 de enero de 2011 inclusive.

Artículo 2°.- Déjase constancia que lo expuesto en el artículo precedente no implicó diferencia salarial alguna.

Res. N° XXI-165 **19-04-11**

Artículo 1°.- Reconócese lo actuado por la agente ROJO, Vanina (Clase 1973 – M.I. N° 22.817.369) a cargo del Departamento Provincial de Derivaciones, Auditoría y Delegación Emergencias Sanitarias – Casa del Chubut de la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría de Salud, a partir del 12 de febrero de 2011 y hasta el 24 de febrero de 2011 inclusive.

Artículo 2°.- Déjase constancia que lo expuesto en el artículo precedente no implicó diferencia salarial alguna.

Res. N° XXI-166 **19-04-11**

Artículo 1°.- Reconócese a partir del 01 de abril de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución, el desempeño de la agente ROJO, Vanina Paula (M.I. N° 22.817.369 – Clase 1973) a cargo del Departamento Provincial de Derivaciones, Auditoría y Delegación Emergencias Sanitarias – Casa del Chubut de la Secretaría

de Salud, subrogando la Jerarquía 8, Categoría 12 del cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado III, Categoría 6, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva de la Ley I N° 105.

Artículo 2°.- Designase a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente ROJO, Vanina Paula (M.I. N° 22.817.369 – Clase 1973) para desempeñarse a cargo del Departamento Provincial de Derivaciones, Auditoría y Delegación Emergencias Sanitarias – Casa del Chubut de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 8, Categoría 12 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105.

Artículo 3°.- Abónese a la agente ROJO, Vanina Paula (M.I. N° 22.817.369 – Clase 1973) la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento B, Clase II; Grado III, Categoría 6 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva de la Ley I N° 105 y el cargo de Jefe Departamento Provincial de Derivaciones, Auditoría y Delegación Emergencias Sanitarias – Casa del Chubut de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 8, Categoría 12 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva de la misma norma legal, a partir del 01 de abril de 2011.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 70 – Programa 28 – Emergencias Sanitarias – Actividad 1 – Emergencias Sanitarias, del Presupuesto para el año 2011.

Artículo 5°.- Elévese al Poder Ejecutivo para su ratificación.

SECRETARÍA DE TRABAJO

AÑO 2010

Res. N° 26 **08-02-10**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el Expediente N° 3824/10 STR, para tramitar la cancelación de la factura N° 0001-00000210 de la Cooperativa de Trabajo "LEONEL", por un importe total de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$7.600.-), por la confección y colocación de rejas, y la realización de arreglos varios en el Depósito de la Dirección de Desarrollo y Gestión de Emprendimientos Socio-Productivos, con materiales incluidos.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$7.600.-), será imputado a la Jurisdicción 15 - Secretaría de Trabajo - Fuente de Financiamiento 3.47 – Programa 1 – Conducción de la Secretaría de Trabajo - Inciso 3 – Servicios no Personales - Partida Principal 3 – Mantenimiento, reparación y limpieza – Partida Parcial 1 – Mantenimiento y reparación de edificios y locales – Ejercicio 2.011.

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

RESOLUCION CONJUNTA

Res. N° XV-47 **15-04-11**

Artículo 1°.- RECONOCER lo actuado por la agente BARROSO, Teresa Josefa (MI N° 10.147.114 – Clase 1952) cargo de revista Jefe de Sección Administrativa – Clase XII - Agrupamiento Administrativo en el cargo Jefe de División Administrativa – Clase XIV – Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo N° 572/09 dependiente de la Dirección de Contaduría a partir del 07 de Febrero de 2011 y hasta el 13 de Marzo de 2011.

Artículo 2°.- ABONAR a la agente BARROSO, Teresa Josefa la diferencia salarial existente entre su cargo de revista Jefe de Sección Administrativa – Clase XII - Agrupamiento Administrativo y el cargo de Jefe de División Administrativa – Clase XIV – Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo N° 572/09 dependiente de la Dirección de Suministros.

Artículo 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será imputado en Jurisdicción 8 – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301 – Administración de Vialidad Provincial – Programa 1 – Conducción y Administración – Actividad 1.

Res. N° XV-48 **15-04-11**

Artículo 1°.- RECONOCER lo actuado por la agente BARRIA, Viviana Mirna (MI N° 25.082.654 – Clase 1976) cargo de revista Oficinista “C” – Clase VI - Agrupamiento Técnico en el cargo de Secretaria “A” – Clase XI – Agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Conservación y Obras por Administración (área Mantenimiento) a partir del 18 de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ASIGNAR funciones a la agente BARRIA, Viviana Mirna en el cargo de Secretaria “A” – Clase XI – Agrupamiento Administrativo a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el reintegro de su titular.

Artículo 3°.- ABONAR a la agente BARRIA, Viviana Mirna la diferencia salarial existente entre su cargo de revista Oficinista “C” – Clase VI - Agrupamiento Técnico y el cargo de Secretaria “A” – Clase XI – Agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Conservación y Obras por Administración (área Mantenimiento).

Artículo 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será imputado en Jurisdicción 8 – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301 – Administración de Vialidad Provincial – Programa 16 – Conducción Red Vial Provincial – Actividad I – Conducción y Dirección de Obras por Administración.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE Y MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO**

Res. Conj. N° **15-04-11**
XXIV-10 MAyCDS y III-30 MEyCP

Artículo 1°.- Apruébase lo actuado en relación a los servicios prestados por la agente María Verónica MARTINEZ LLAMOSAS (MI N° 29.645.914 – clase 1982), quien cumple funciones Administrativas en la Planta Transitoria dependiente de la Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicios de la Deuda de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público, en la Dirección de Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a partir del 01 de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Prorrógase la asignación de funciones en la Dirección de Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a la agente María Verónica MARTINEZ LLAMOSAS (MI N° 29.645.914 – clase 1982), quien cumple funciones Administrativas en la Planta Transitoria dependiente de la Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicios de la Deuda de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público, desde la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011 inclusive.

Artículo 3°.- cumplido el plazo determinado en el Artículo 2° de la presente Resolución, se deberá absorber a la agente mencionada en la Planta de Personal del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, caso contrario se reintegrará a sus tareas específicas en su Organismo de dependencia.

Artículo 4°.- El Departamento Personal y Licencias dependiente de la Dirección de Personal y Despacho del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

**SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Disp. N° 82 **05-04-11**

Artículo 1°.- APRUÉBESE el Informe de Impacto Ambiental presentado por la empresa PETROMINERA

CHUBUT SOCIEDAD DEL ESTADO (S.E.), en su carácter de responsable legal y técnico del emprendimiento de Prospección para las Manifestaciones de Descubrimiento: "Paso del Sapo 1" (Expediente N° 15.848/10 DGMyG), "Paso del Sapo 2" (Expediente N° 15.849/10 DGMyG), "Paso del Sapo 3" (Expediente N° 15.850/10 DGMyG), "Paso del Sapo 4" (Expediente N° 15.851/10 DGMyG), "Paso del Sapo 5" (Expediente N° 15.852/10 DGMyG), "Paso del Sapo 6" (Expediente N° 15.853/10 DGMyG), ubicados en proximidades de la localidad de Paso del Sapo, Departamento Languiño, provincia del Chubut.

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación, no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La presente Disposición tendrá vigencia por el término de dos (2) .años a partir de la fecha de la presente Disposición.-

Artículo 4º.- El no cumplimiento de las Medidas de Protección Ambiental significará la suspensión inmediata de las tareas de prospección y los efectos de la presente Disposición, sin perjuicio de las sanciones que pudieren corresponder.-

Artículo 5º.- PETROMINERA CHUBUT SOCIEDAD DEL ESTADO (S.E.) deberá presentar los datos hidroquímicos de las muestras tomadas en el Río Chubut ante la Dirección General de Evaluación Ambiental.

Disp. N° 84 06-04-11

Artículo 1º.- Apruébese el Informe de Impacto Ambiental presentado por MINERA ARGENTA S.A., en su carácter de responsable legal y técnico del emprendimiento de exploración de minerales, integrado por las Manifestaciones de Descubrimiento "Colonia Este" Expediente N° 14.367/04 DGMyG, "Colonia Oeste" Expediente N° 14.368/04 DGMyG, "Sierra 1" Expediente N° 14.370/04, y "Sierra Sur 1" Expediente N° 14.834/06 DGMyG, ubicadas entre las localidades de Gan Gan al Este y Gastre al Oeste, Departamento Gastre, Provincia del Chubut.

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación, no exime al titular del emprendimiento de Exploración de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La presente Disposición tendrá vigencia por el término de DOS (2) .años, a partir de la fecha de la presente Disposición.-

Artículo 4º.- La empresa MINERA ARTENTA S.A., deberá presentar informes de avances cada TRES (3) meses sobre todas las tareas que se realicen en el área de influencia del proyecto.

Artículo 5º.- El no cumplimiento de las Medidas de Protección Ambiental significará la suspensión inmediata de las tareas de Exploración y los efectos de la presente Disposición, sin perjuicio de las sanciones que pudieren corresponder.-

SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA

Disp. N° 11 19-04-11

Artículo 1º.- Apruébese la modificación presupuestaria N° 6391.

Sección General

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALFREDO PUGH, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 14 de Abril de 2011.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 29-04-11 V: 03-05-11.

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SAHAGUN ALFONSO Y SANTOS MARIA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 18 de Abril de 2011.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 29-04-11 V: 03-05-11.

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LHAND EUGENIO JESUS, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 19 de Abril de 2011.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 29-04-11 V: 03-05-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alberto Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ, RAMON DEMETRIO, para que se presenten en autos: "LOPEZ, RAMON DEMETRIO s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 140 Año 2011).

Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 20 de Abril de 2011.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 29-04-11 V: 03-05-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita por el término de Treinta (30) días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a ejercer sus derechos en los autos caratulados: "ZAYAS, MARIA DOLORES s/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. N° 848/2009).

Publíquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Abril 18 de 2011.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario
Juzgado Ejecución N° 1

I: 29-04-11 V: 03-05-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a mi cargo, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 – 2° Piso de esta ciudad, cita por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores de AMERICO ROMEI y MARINA MATA, para que comparezcan a ejercer sus derechos en los autos caratulados: "ROMEI AMERICO y MATA MARINA S/Sucesión" (Expte. N° 428/2011).

Publíquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Abril 14 de 2011.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 29-04-11 V: 03-05-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo O. Rolinho, Juez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, de la Circunscripción Judicial del Sud, sito en avenida Hipólito Irigoyen N° 650, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en autos caratulados: "REMENTERIA GUZMÁN WASHINGTON y CARRIZO ABELINA ILDA S/ Juicio Sucesorio", Expte. N° 13/2011, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el diario El Patagónico y en el Boletín Oficial de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 02 de Marzo de 2011.

Dra. VERÓNICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 29-04-11 V: 03-05-11.

EDICTO

El Dr. José Leonardh, Señor Juez Letrado a cargo del Juzgado Letrado en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita y emplaza a los herederos de VICTORIO DERGANZ por edictos a publicarse por Dos días en el diario Crónica de esta ciudad y en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de Cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso caratulado: "SORIA, NATIVIDAD ENRIQUETA c/Herederos de VICTORIO DERGANZ s/Beneficio de litigar sin gastos", que con el N° 197/2010 tramita ante la Secretaría N° 1, a cargo de la Autorizante, del Juzgado a su cargo, en su sede de Av. Hipólito Irigoyen 650, Planta Baja, bajo apercibimiento de designar a la Defensora General de Ausentes, para que los represente en él (arts. 43, 145 del CPPr). Comodoro Rivadavia, diciembre 03 de 2010.

MARIA MAGDALENA CONSTANZO
Secretaria

I: 29-04-11 V: 02-05-11.

EDICTO

El Juzgado de Familia N° Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Diana S. G. de Kazakevich, Secretaría Unica, con asiento en Pellegrini 663, Planta Baja, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "RUETER ALEXIS PAUL

c/FIGUEROA CAROLINA CLAUDIA s/REGIMEN DE COMUNICACIÓN" Expte. N° 498/2010, cita y emplaza por el término de Cinco (5) días a la Sra. CAROLINA CLAUDIA FIGUEROA, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Público para que lo represente.

Publíquese edictos por el término de Dos (2) días en el diario El Patagónico de ésta ciudad y en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, de abril de 2011.

MARIA XIMENA PEZZUCHI
Secretaria de Refuerzo

I: 29-04-11 V: 02-05-11.

OFICINA JUDICIAL PUERTO MADRYN

En la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a los 1 días del mes de Abril de 2011 ... FALLO: II) CONDENANDO a Gastón Omar León, DNI N° 31.429.385, hijo de Daniel y de Liliana Araujo, nacido en Puerto Madryn el día 17/09/86, soltero, con domicilio en calle Malaspina N° 456 Dpto. 2do., a la pena de tres años y seis meses de prisión de efectivo cumplimiento, por encontrarlo autor penalmente responsable de la comisión de el HECHO I: Perteneciente a la carpeta N° 2984, ocurrido el día 7 de Agosto de 2010 a las 20:00 hs., aproximadamente, Gastón Omar León y Matías Amaru Galván, ingresaron al domicilio sito en la Calle Moreno al numeral 20 de esta ciudad, puntualmente a la unidad funcional N° 3, previo escalar por el frente del referido inmueble, y forzar la ventana que da al balcón, intentando apoderarse ilegítimamente de elementos pertenecientes a los propietarios de la vivienda cometido que no lograron ya que la presencia del pequeño Manuel Luaces al escuchar ruidos provenientes de la habitación subió el volumen del televisor de la sala lo que provocó la huida del lugar por parte de los dos imputados. Dicha conducta ha sido calificada como constitutiva del delito de Robo Agravado por Escalamiento, previsto y reprimido por el art. 167 inc. 4°, en relación al Art. 163 Inc. 4° en grado de Tentativa Art. 42 del C.P.P.CH y del HECHO III: Perteneciente a la Carpeta 3082 ocurrido el día 02 de Octubre de 2010, siendo aproximadamente las 20:15 horas Gastón Omar León y Juan Carlos Marturané, previo atravesar las rejas de 2 mts., de altura aproximadamente, forzaron una ventana del frente de la vivienda, cortaron el cable del teléfono y rompieron la alarma, para posteriormente ingresar al domicilio sito en la calle Nahuelquir N° 149 de esta ciudad, y sustrajeron de su interior 01 Notebook HP, modelo "Pavillion 1000" color gris metalizado: 01 cámara fotográfica marca "Nikon" modelo D90 con tres lentes y accesorios color negra; 01 mochila marca "Kata" color negra; 01 filmadora marca "Sony" modelo DVR DVD 202 color gris; Trescientos Pesos (\$ 300.-) en efectivo discriminados en tres billetes de \$ 100; alhajas varias (aros, pulseras, anillos); y 01 reloj con malla de oro, y dejando otros elementos preparados para llevarse con-

sigio, situación que pudo ser evitada por la aparición de los propietarios en la vivienda. Posteriormente también se registró la faltante de una medalla de oro con el sagrado corazón con cadena, antigua, tres anillos de oro (dos de hombre y uno de nena), un broche de oro de bebe con inscripción "Mauricio", una cruz con su respectiva cadena de oro, un dije de corazón con cadena de oro, macizo, una cadena de oro con tres corazones, los corazones era uno de color amarillo, otro de color rojo y el restante blanco, todo de oro, una cadena de oro larga y gruesa, con un dije de delfín macizo de oro, un colgante de oro estilo Cartier, oro italiano, cinco anillos de oro (Uno ancho, otro finito, otro con una roseta que tiene oro amarillo, rojo y blanco, con brillantes, otro con una piedra de agua marina, el restante de oro blanco con piedritas alrededor, cuatro pares de aros (uno torneado, macizo, el otro tipo criollitas finitos, con una piedra, el otro par de delfines de oro macizo, y el último par era como un alambrecito de oro incrustado en una perla natural), dos pulseras, una de oro macizo y la otra de lentejas engarzadas un par de aros abridores de oro, con perlas cultivadas blancas, un par de aros abridores de oro común, una medalla de oro de la virgen "Niña", con la cadena de oro, un reloj de hombre de oro, redondo con la inscripción "Philips Argentina para Octavio Juárez" en la parte trasera, aros de platas varios y bijouterie varias (entre ellas de la marca Martina Maz, con piedras y de valor), un par de anteojos de sol marca Ray-Ban, color marrón, no recordando modelo, un GPS marca GARMIN, MODELO NUVI 760, 01, un reloj marca Nike, deportivo, con control cardiológico, (comprado en Lord), una campera marca Columbia, modelo Titanium, talle L, color marrón, un control remoto, marca Sony, de televisor, color gris claro, nuevo y cien dólares, chequeras personal del Banco Santander Río N° de cuenta 359856/2 de la sucursal 313, cheques nros.: 31300133, 31300139, 31300138, 31300140 al 31300175, una campera deportiva de poliéster, color azul oscura, con detalles grises, marca "Admit/one", talle 3. Asimismo constató que el vaso de la cafetera eléctrica marca ATMA, fue dañada por los autores del hecho. Los imputados se dieron raudamente a la fuga y fueron aprehendidos por personal policial en sus domicilios al diligenciar Orden de allanamiento, secuestro y detención ordenando por el Juez Penal en turno. Destaco que el predio se encuentra cercado en su totalidad. Esta conducta encuadra en el delito de Robo Agravado por ser cometido con escalamiento (art. 167 inc. 4°, en función del art. 163 inc. 4° del código penal), en carácter de coautores (art. 45 del C.P.), en concurso real, artículos 55 del Código Penal. II) REGULAR ... III) REGISTRESE, notifíquese por su pública proclamación (art. 359 del CPP) y firme que sea, comuníquese... REGISTRADA BAJO EL N° 25/11. Fdo. Dr. Hernán Carlos Granda. Juez Penal".

Dra. MARIANA LAURA PLUTA
Funcionaria
Oficina Judicial

P: 29-04-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de Don RUBEN ANGEL DE HERNÁNDEZ, para que se presenten en autos: "DE HERNÁNDEZ, RUBEN ANGEL s/Sucesión ab-intestato" (Expte. N° 915 – año 2010). Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 31 de Marzo de 2011.

MONICA E. SAYAGO

Secretaria

I: 28-04-11 V: 02-05-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RENE MORON, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 11 de Abril de 2011.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS

Secretario

I: 28-04-11 V: 02-05-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de RUIBAL, RAMON SEBASTIÁN y MUSSO, LUCIA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 14 de Abril de 2011.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS

Secretario

I: 28-04-11 V: 02-05-11.

EDICTO

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña ANGELA LOPEZ RUBIA, para

que en el plazo de Treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "LOPEZ RUBIA, ANGELA s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 128, Año 2011), bajo apercibimiento de Ley.

Debiéndose proceder a la publicación de Edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 17 de Marzo de 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO

Secretaria

I: 28-04-11 V: 02-05-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio del Sr. OCTAVIO CUSSI, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 612 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5), en autos caratulados: "CUSI, OCTAVIO s/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. N° 907 – año 2010). Publíquense por Tres días, en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 08 de Abril de 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO

Secretaria

I: 28-04-11 V: 02-05-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de BLANCA HAYDEE SAAVEDRA, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 612 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5), en autos caratulados: "SAAVEDRA, BLANCA HAYDEE S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 2336 – Año 2010). Publíquese por Tres días, en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 01 de Abril de 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO

Secretaria

I: 28-04-11 V: 02-05-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Av. Alvear 505 – Planta Baja, de la Ciudad de Esquel, a cargo del

Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE RAMON SANTOS y ANTONIA DEL RIO, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos: "SANTOS JOSE RAMON y DEL RIO, ANTONIA s/SUCESIONES AB-INTESTATO" (Expte. N° 1049/2010).

El presente se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, en un diario de mayor circulación de la zona, en el Juzgado de Paz de José de San Martín y en los Estrados del Juzgado.

Esquel, abril 05 de 2011.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 28-04-11 V: 02-05-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505 – Planta Baja, de la Ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO BRAVO y CANTALICIA MANSILLA, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos: "BRAVO, ROBERTO y MANSILLA, CANTALICIA s/SUCESIONES AB-INTESTATO" (Expte. N° 909/2010).

El presente se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, en un diario de mayor circulación de la zona, y en los Estrados del Juzgado.

Esquel, marzo 31 de 2011.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 28-04-11 V: 02-05-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, Secretaría N° 1, a mi cargo, CITA Y EMPLAZA a DUALDE MARCELA ANALIA para que dentro del término de Cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "BANCO FRANCES S.A. C/ DUALDE, MARCELA ANALIA S/EJECUTIVO", Expte. N° 2091/2010, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente en dicho proceso (art. 147 Ley XIII N° 5).

Publíquese edictos por Dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia (Chubut), 18 de Marzo de dos mil once.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 28-04-11 V: 29-04-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avenida Alvear y Darwin, 3er. Piso de la ciudad de Esquel, a cargo de la Dra. Mariela A. González de Vical, Secretaría 2° que desempeña la Dra. Ana Lorena Beatove, cita y emplaza al Sr. MOISÉS TEPANO PEREZ, CI 6.433.288-0 para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho y contestar la acción, bajo apercibimiento de rebeldía y designarle Defensor de Ausentes, en los autos caratulados: "ALMERÍA, Zulma Viviana c/TEPANO PEREZ, Moisés s/Divorcio Vincular" (Expte. 96- Año 2011). Publíquese por dos días.

Esquel 11 de Abril de 2011.

ANA LORENA BEATOVE
Secretaria

I: 28-04-11 V: 29-04-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de REYNOSO, HILDA VIRGINIA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.- Trelew, 04 de Febrero de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 27-04-11 V: 29-04-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. ANTOUN, Juez, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Nancy V. Sandoval, en autos caratulados: "PATIÑO, JOSE LUIS S/ Sucesión Ab – Intestato" (Expte. 14/11), cita y emplaza, por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de Don JOSE LUIS PATIÑO. El presente deberá publicarse por Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica.-

Sarmiento, Prov. del Chubut, 16 de Marzo de 2011.-

NANCY VERÓNICA SANDOVAL
Secretaria

I: 27-04-11 V: 29-04-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Hipólito Irigoyen N° 650 2° Piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela S. Altuna, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de Doña JOSEFINA CONEJO para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "BIANCHI, JOSE y CONEJO, JOSEFINA, S/ Sucesión" (Expte. 2619/09), que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario El Patagónico.-

Comodoro Rivadavia, Marzo 09 de 2011.-

Secretaría N° 2, GABRIELA S. ALTUNA. SECRETARIA.-

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 27-04-11 V: 29-04-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Hipólito Irigoyen N° 650 1° Piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de JOSE LEONARDO VERA SERON, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "VERA SERON JOSE LEONARDO S/Juicio Sucesorio Ab – Intestato" (Expte. 134/11), que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría.

Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario El Patagónico.-

Comodoro Rivadavia, Marzo 28 de 2011.-

Secretaría N° 3, ROSSANA BEATRIZ STRASSER. SECRETARIA.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
SECRETARIA.-

I: 27-04-11 V: 29-04-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A. ANTOUN, Secretaría Uno a cargo de la Dra. Nancy Sandoval, cita y emplaza por el término de Treinta Días (30) a herederos y acreedores de Don DIONISIO MANQUEPAN, en autos caratulados: "MANQUEPAN, DIONISIO S/ Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 146/2010).

Publíquese edicto por el término de Tres Días (3) en el,

Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.-
Sarmiento Chubut, 5 de Abril de 2011.

NANCY VERÓNICA SANDOVAL
Secretaria

I: 27-04-11 V: 29-04-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 1 a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia con asiento en la ciudad, sito en Av. H. Yrigoyen N° 650, Piso 2°, en autos caratulados: "DIAZ, LUIS LEONARDO S/Sucesión" Expte. 740/2010, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, LUIS LEONARDO DIAZ, para que dentro de treinta Días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial.-

Comodoro Rivadavia, 05 de Abril de 2011.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 27-04-11 V: 29-04-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4, a cargo a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, sito en calle Av. Yrigoyen 650, Piso 1°, con asiento en esta ciudad, en autos caratulados: "PEREYRA, FRANCISCO JOSE S/Juicio Sucesorio" Expte. 212/2011, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten.-

Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "El Patagónico" de esta ciudad.- Fdo. Dr. Eduardo Oscar Rolinho Juez.-

Comodoro Rivadavia, 30 de Marzo de 2011.-

Dra. VERÓNICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 27-04-11 V: 29-04-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4, Secretaría N° 4 de la Dra. Viviana Mónica Avalos, Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta Ciudad,

sito en calle Av. Yrigoyen 650, Piso 1°, con asiento en esta ciudad, en autos caratulados: "CABELLO, OMAR ABEL S/Juicio Sucesorio" Expte. 198/2011, cita a los se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten.-

Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "El Patagónico" de esta ciudad.- Fdo. Dr. Eduardo Oscar Rolinho Juez.-

Comodoro Rivadavia, 11 de Marzo de 2011.-
Dra. VERÓNICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 27-04-11 V: 29-04-11.

EDICTO LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANONIMA "JUES S.A."

Por disposición de la Señora Inspectora de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

Por instrumentos públicos de fecha 15 y 31 de Marzo de 2011 respectivamente, se constituyo "JUES S.A." con domicilio legal y administrativo en la jurisdicción de la ciudad de Trelew (C.P. 9100), Provincia del Chubut, Republica Argentina (Actualmente la sede social se establece en calle Mitre Nº 250 – Planta Alta).

Accionistas: Rodrigo Martín LASSAGA, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 25.052.530, nacido el 27 de abril de 1976, CUIT 20-25052530-4 y Maria Cecilia CASTRO BLANCO, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 26.727.055, nacida el 16 de junio de 1978, CUIT 23-26727055-4, ; ambos argentinos, mayores de edad, quienes manifiestan ser de estado civil casados, ser el Sr. Lassaga de profesión abogado y domiciliarse en calle Lewis Jones Nº 190 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y la Sra. Castro Blanco de profesión Licenciada en Ciencias Políticas, y domiciliarse en Lote 4, Manzana 5, Chacra 95 Sur del Barrio "Los Mimbres", ejido de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut. PLAZO DE DURACIÓN: Su duración será de Noventa y nueve años (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, o bajo cualquiera de las formas de contratación previstas en la legislación vigente, en cualquier parte del país, a las siguientes operaciones: a.- COMERCIALES: relacionadas con la compra, venta, franquicias, importación, exportación, distribución, consignación y representación al por mayor/o menor de toda clase de productos, textiles e indumentaria en general, prendas, calzados y demás artículos deportivos, para vestir o informal, sus accesorios y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente

-b.-MANDATARIA: Ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones.-Para el cumplimiento de su

objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de acto jurídico que tienda a la realización de su objeto. -c.-GASTRONOMIA: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de negocios, o franquiciada al ramo de restaurante, bar., confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticio y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronomito y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles.

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00) representado por QUINIENTAS (500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos CIENTO (\$100) valor nominal cada una y que confieren derecho a un voto por acción, suscriptas en su totalidad por los accionistas, en este acto, por partes iguales.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Se designo en el acto de constitución el siguiente Directorio con mandato por tres ejercicios: PRESIDENTE: Rodrigo Martín LASSAGA - DIRECTOR TITULAR: Maria Cecilia CASTRO – DIRECTOR SUPLENTE: José Carlos CASTRO BLANCO, L.E. 7.750.408, domiciliado en calle José Hernández Nº 75 de la ciudad de Trelew, quienes aceptan en este acto los cargos La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares y de uno a tres directores suplentes, con mandato por tres ejercicios. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio en forma individual o a quien ejerza sus funciones por reemplazo.

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Marzo de cada año.

Dra. MARLENE LILIA del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 29-04-11.

EDICTO

Carlos Marcelo Abuin, DNI 22.199.231, CUIT 20-22199231-9, con domicilio en Bv. Brown 845 de la ciudad de Puerto Madryn, informa que transferirá a favor de **Kafa S.R.L.**, con domicilio en 28 de Julio 46, 5to. Piso de la ciudad de Puerto Madryn, el fondo de comercio que situado en Avda. Rawson 101 de la Ciudad de Puerto Madryn, que gira como confitería y comercio gastronómico con el nombre "Milo" integrado por el nombre comercial y bienes de uso, sin personal, libre de cualquier deuda, reclamo, opción, prenda y/o gravamen. Reclamos de ley respecto de la presente transferencia de fondo de comercio deberán ser presentados en 28 de Julio 46, 5to. Piso de la Ciudad de Puerto Madryn (Estudio González Lernoud & Asociados) en el horario de 9 a 12 y 16 a 18:30 hs., Atención: Dr. Diego González

Lernoud y/o Guillermo Walter.

I: 29-04-11 V: 05-05-11.

AVISO LEY 11.867

Por este medio y por cinco (5) días se comunica que el Sr. Juan Carlos SEMENENKO D.N.I. N° 11.372.442, CUIT N° 20-11372442- 1, vende el comercio denominado "GUADALUPE" dedicado al rubro locutorio y anexo kiosco ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen N° 1.590, de la ciudad de Trelew, al señor Andrés De DOMINGO, D.N.I. N° 27.750.815, CUIT N° 20-27750815-0, con domicilio en la calle Ameghino N° 845 de Trelew. Oposiciones de ley en el domicilio del vendedor.

I: 26-04-11 V: 02-05-11.

HIDROELECTRICA AMEGHINO S.A.**EDICTO DE LLAMADO DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Fecha y Hora: 06 de Mayo de 2011 a las 12:00 hs.
Lugar: Oficina de la Sociedad en Sarmiento 698, Trelew, Departamento de Rawson, Provincia el Chubut.-

Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010 y fijación de sus honorarios. 5) Elección de Directores Titulares y Suplentes por clases de acciones. 6) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por clases de acciones. 7) Designación de auditores para el ejercicio con cierre al 31 de Diciembre de 2011.-

Presidente: MARCELO COMBA
Vicepresidente: FERNANDO GADANO

I: 27-04-11 V: 03-05-11.

CONVOCATORIA**ASAMBLEA ORDINARIA**

Fiorasi S.A., por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de Mayo de 2011, a las 10:00 horas, en España 344 de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente **Orden del día:**

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;

2.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010;
3.- Destino del Resultado del Ejercicio;
4.- Retribución de Directores y Síndico;
5.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 3 (tres) Directores Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.

EL DIRECTORIO

FIORASI S.A.
FERNANDO FIORASI
PRESIDENTE

I: 26-04-11 V: 02-05-11.

CONVOCATORIA**ASAMBLEA ORDINARIA**

Pedro Corradi S.A., por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de Mayo de 2011, a las 17:00 horas, en 9 de Julio 183 (Esq. Rivadavia) de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente **Orden del día:**

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010;
3.- Destino del Resultado del Ejercicio;
4.- Retribución de Directores y Síndico;
5.- Ratificación de lo decidido en el Acta de Reunión de Directorio N° 245 de fecha 23/02/2011
6.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 3 (tres) Directores Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.

EL DIRECTORIO

PEDRO CORRADI S.A.
FERNANDO FIORASI
PRESIDENTE

I: 26-04-11 V: 02-05-11.

CONVOCATORIA**ASAMBLEA ORDINARIA**

Pedro Corradi S.A., por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de Mayo de 2011, a las 17:00 horas, en 9 de Julio 183 (Esq. Rivadavia) de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente **Orden del día:**

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
- 2.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010;
- 3.- Destino del Resultado del Ejercicio;
- 4.- Retribución de Directores y Síndico;
- 5.- Ratificación de lo decidido en el Acta de Reunión de Directorio N° 245 de fecha 23/02/2011
- 6.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 3 (tres) Directores Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.

EL DIRECTORIO

PEDRO CORRADI S.A.
 FERNANDO FIORASI
 PRESIDENTE

I: 26-04-11 V: 02-05-11.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
 EDICTO ART. 91º DEL CODIGO FISCAL**

Señor:
 RODRIGUEZ OSCARASENCIO
 COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

Habiéndose detectado la presentación de Declaraciones Juradas sin depósito de fondos, en concepto de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral), se procedió a practicar liquidación, de acuerdo a las alícuotas vigentes establecidas en la Ley XXIV N° 51, mediante sistema de computación conforme a lo establecido en Art. 31º del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut Ley XXIV N° 38, y sus modificatorias.

Dicha Liquidación, se detalla a continuación:

Nº DE LIQUIDACIÓN: 070/11 - DR
 PERIODOS ABARCADOS: 02 A 11/10
 IMPUESTO OMITIDO \$ 47.097,73

SON PESOS: CUARENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SIETE CON 73/100.-

ACCESORIOS AL 29/04/2011
 (ART. 38º C.F.) \$ 6.285,42
 TOTAL DE LA DEUDA SEGÚN
 DETALLE ANEXO \$ 53.383,15

SON PESOS: CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 15/100.-

A efectos de regularizar su situación para con este Fisco Provincial, se intima a ingresar el pago total de la deuda liquidada con mas los accesorios que por ley corresponden, a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut dentro de los diez

(10) días hábiles de recepcionada y notificada la presente, caso contrario, se procederá al inicio del cobro por vía judicial, sin más trámite.

La presente liquidación podrá ser abonada mediante el sistema SI.FE.RE. presentando el volante de solo pago para cada posición o suscribiendo convenio de pago en cuotas vigente.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

I: 20-04-11 V: 05-05-11

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
 EDICTO ART. 91º DEL CODIGO FISCAL**

CONTRIBUYENTE: LOCASUR SA

Nº DE INSCRIPTO: 907-333678-9

Nº DE C.U.I.T.: 30-69199729-0
 DOMICILIO: CERRO CHENQUE N° 945 Bº PUEY-
 RREDON
 LOCALIDAD: COMODORO RIVADAVIA
 PROVINCIA CHUBUT
 CODIGO POSTAL: 9000

Habiéndose detectado la presentación de Declaraciones Juradas en las cuales no deposita fondos y deduce incorrectamente el beneficio establecido por la Ley XXIV N° 40, en concepto de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral), se procedió a practicar liquidación, de acuerdo a las alícuotas vigentes establecidas en la Ley XXIV N° 39, XXIV N° 42 y XXIV N° 51, conforme a lo establecido en Art. 35º del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut Ley XXIV N° 38 y sus modificatorias.-

Dicha Liquidación, se detalla a continuación:

Nº DE LIQUIDACIÓN: 19/11 DR
 Nº DE EXPEDIENTE: 007/11 DGR
 PERIODOS ABARCADOS: 11/07; 08, 10, 12/08; 01 a 06, 08 a 10/10
 IMPUESTO OMITIDO: \$ 12.588,43

SON PESOS: DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 43/100.-

ACCESORIOS AL 29/04/2011
 (ART. 38º C.F.) \$ 3.174,80
 TOTAL DE LA DEUDA según
 DETALLE ANEXO \$ 15.763,23

SON PESOS: QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON 23/100.-

A efectos de regularizar su situación con este Fisco Provincial, se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días desde la notificación de la presente, para manifestar, de forma expresa, conformidad total, par-

cial o disconformidad, con los ajustes realizados en la Liquidación detallada precedentemente. Transcurrido dicho plazo, sin la conformación de los ajustes propuestos, la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.-

De acuerdo al Art. 43º del Código Fiscal Vigente, se aplica sobre el monto de la deuda omitida, MULTA POR OMISION, graduable desde un 30% a un 200%.-

El Art. 47º del Código Fiscal Vigente, prevé los siguientes casos:

* Si presta conformidad a la presente Liquidación e ingresa el pago dentro de los diez (10) días de su notificación:

· Al contado, la multa se reduce a un 5%, con lo cual asciende a:..... \$ 629,42

· Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 15%, con lo cual asciende a: \$ 1.888,26

* Si regulariza la deuda en forma posterior al plazo antes mencionado y antes de la notificación de la Resolución Determinativa:

· Al contado, la multa se reduce a un 20%, con lo cual asciende a: \$ 2.517,69

· Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 25%, con lo cual asciende a: \$ 3.147,11

La reducción mencionada en el párrafo precedente, en caso de conformidad, se produce de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo, conforme a lo establecido por el Art. 47º del Código Fiscal Vigente.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

I: 20-04-11 V: 05-05-11.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys Cuniolo, Secretaría 2, en los autos caratulados: "BANCO DEL CHUBUT S.A. C/ SALCO S.A. s/ EJECUCION PRENDARIA" (Expte 2 Año 2010), se hace saber por edictos que se publicarán por TRES DÍAS y con 10 días de antelación en el Boletín Oficial y en el Diario "Jornada", que el Martillero Público Señor Raúl Cereseto procederá a vender en pública subasta, el vehículo Marca Ford, Modelo Cargo 1317/2006, Motor Marca Cummins N° 30798156, Chasis Marca Ford N° 9BFXTNAF05BB61782, Dominio FJS 495, con la base de PESOS CIENTO DIEZ MIL (\$ 110.000).-

Se deja constancia que el vehículo registra una deuda con la Municipalidad De Trelew, al día 14 de Marzo de 2.011, por la suma de \$ 1.583,90, correspondiente al Período 05º a 12º Cuota Año 2.010 y 1º a 2º Cuota Año 2.011.

El adquirente en subasta se hará cargo de la que pudiera quedar pendiente, si el precio obtenido en la subasta no cubre el valor de la deuda (art. 3879 del Código Civil y art. 15 de Código Fiscal Municipal).

IMPUESTO de SELLOS: El comprador en subasta deberá abonar el Impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal, es decir, el 1% de la suma resultante del remate.

INFORMES y EXHIBICION: Los días de publicación de edictos, en horario de 15:30 a 19:30 horas, en la calle Soberanía Nacional 288 de Trelew, o llamando a los teléfonos 435083 / 433650.

También podrán verse fotografías en el sitio web: www.martilleroereseto.com.ar

EL REMATE: Se realizará en calle Marconi N° 1861 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera, el día 9 de Mayo de 2011 a las 17:15 horas.

SEÑA y COMISION: Queda facultado el martillero designado para percibir de quien o quienes resulten compradores el 30% como seña y el 5% de comisión, ambas al contado y en efectivo.

Trelew, Secretaria, 26 de Abril de 2011.-

Hágase saber a la editora que el presente edicto deberá tener caracteres tipográficos no inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06).

Póngase en conocimiento de la Actora, editora y del martillero que de no cumplirse con la publicación con tales caracteres se equiparará el incumplimiento a la irregularidad prevista en el art. 593 del CPCC con las consecuencias que ello implica.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 28-04-11 V: 02-05-11.

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

CITACIÓN

La MUNICIPALIDAD DE RADATILLY cita por el término de Cinco (5) Días a partir de la publicación del presente al Sr. LUIS ALBERTO CHANAMPA, en el horario de 9:00 a 13:00 horas en las oficinas sitas en calle Fragata 25 de Mayo 94, por los motivos que a su presentación se le harán conocer. Publíquense edictos por el término de Dos (2) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "El Patagónico" de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Rada Tilly, Abril de 2011.-

I: 28-04-11 V: 29-04-11.

PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

SECCION IX

AVISO DE LICITACION

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 02/11 SCOMC-UEP**

Obra: **Ampliación y Remodelación del Edificio de la DGR.**

Presupuesto Oficial: Pesos Tres Millones Doscientos Veintiún Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco (\$ 3.221.845,00)

Garantía de Oferta: Pesos Treinta y Dos Mil Doscientos Dieciocho con Cuarenta y Cinco Centavos (\$ 32.218,45).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Tres Millones Doscientos Veintiún Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco centavos (\$ 3.221.845,00).

Especialidad: Arquitectura.

Lugar de Emplazamiento: Municipio de Rawson.

Plazo de Ejecución: Trescientos Sesenta (360) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – 25 de Mayo N° 550 – Rw – Chubut.

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00).

Consulta de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – 25 de Mayo N° 550 – Rawson – Chubut.

ACTO DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial

Subsecretario de Coordinación con los Organismos Multilaterales de Crédito

25 de Mayo N° 550 – Rawson – Provincia del Chubut.

Día: 19 de Mayo de 2011 – Hora: 11:00 hs.

I: 25-04-11 V: 29-04-11.

PLAN DE OBRAS

AVISO DE LICITACION

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA
Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN**

PROVINCIA DEL CHUBUT

En el marco del Plan de mejoras de Escuelas Técnicas se anuncia el llamado a **Licitación Pública N° 01/11.**

Objeto: **Refacción y Ampliación en Escuela N° 701, en la ciudad de Esquel – Provincia del Chubut.**

Licitación Pública 01/11-M.E.

Presupuesto Oficial: \$ 2.490.757,95.

Garantía de Oferta Exigida 1 % del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 30/05/11 Hora: 11:00.

Lugar: Sede del Ministerio de Educación.

Plazo total de la Obra: Ciento Ochenta (180) Días corridos.

Valor del Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).

Lugar de adquisición del Pliego:

U.C.P.-P.F.E.- Ministerio de Educación – 9 de Julio 24 – (9103) Rawson – Chubut.

Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento 1172 – Capital Federal

Financiamiento

Instituto Nacional de Educación Tecnológica.

I: 25-04-11 V: 13-05-11.

**PRORROGA DE APERTURA Y MODIFICACION
DE LUGAR**

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

LICITACION PUBLICA N° 15/11

OBRA: **Construcción Gimnasio Escuela N° 112.**

Lugar de Emplazamiento: Esquel.

Presupuesto Oficial: Pesos seis millones cuatrocientos setenta y seis mil setecientos noventa y cuatro con veintidós centavos.- (\$ 6.476.794,22).-

Se informa a los eventuales interesados que la Fecha de Apertura ha sido Prorrogada para el día Martes 24 de Mayo a las 11:00 hs. y el Lugar de Apertura ha sido Modificado y se realizará en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Diagonal Fontana 50 de la Ciudad de Rawson – Chubut.

Recepción de Propuestas: El día Martes 24 de Mayo de 2011, hasta las 10:30 horas en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360 de la Ciudad de Rawson - Chubut.

Adquisición de Pliego:

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.-

I: 25-04-11 V: 29-04-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

SECCION IX

LICITACION PUBLICA N° 01/11

**OBRA: “RED DE ALERTA Y MONITOREO
HIDROMETEOROLOGICO”**

UBICACIÓN: PROVINCIA DEL CHUBUT

AVISO DE LICITACION

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 01/11 – IPA**

Obra: RED DE ALERTA Y MONITOREO HIDROMETEOROLOGICO.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.562.206,33.-).

GARANTÍA DE OFERTAS: PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS CON SEIS CENTAVOS (\$ 15.622,06.-).

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SIETE CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 3.167.807,27.-).

Especialidad: INGENIERIA.

Lugar de Emplazamiento: PROVINCIA DEL CHUBUT.

Plazo de Ejecución: CIENTO OCHENTA (180) DIAS.

Adquisición de Pliegos: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA Rogers N° 643 – Rawson.

Valor del Pliegos: PESOS MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 1.500,00.-).

Consulta de Pliegos: Instituto Provincial del Agua Rogers N° 643 – Rawson Casa de la Provincia del Chubut Sarmiento N° 1172 – Capital Federal.

Acto de apertura y presentación de las propuestas

Lugar: Sala de Situación – Casa de Gobierno – Av. Fontana N° 50 – Rawson.

Fecha: Jueves 19 de Mayo de 2011.

Hora: 10:45.

Expediente N° 154/11 – IPA.

I: 26-04-11 V: 02-05-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

SECCION IX

LICITACION PUBLICA N° 04/11

OBRA: “LIMPIEZA Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN CANALES DEL VIRCH”

**UBICACIÓN: VALLE INFERIOR DEL RIO CHUBUT
AVISO DE LICITACION**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 04/11 – IPA**

Obra: LIMPIEZA Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE RIEGO DEL V.I.R.C.H.”.

Presupuesto Oficial: PESOS CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON UN CENTAVOS (\$ 4.137.755,01.-).

Garantía de Ofertas: PESOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON CIENCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 41.377,55.-).

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOCE CON VENTIOCHO CENTAVOS (\$ 7.191.812,28.-).

Especialidad: INGENIERIA.

Lugar de Emplazamiento: V.I.R.CH.

Plazo de Ejecución: DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS.

Adquisición de Pliegos: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA Rogers N° 643 – Rawson.

Valor del Pliegos: PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 2.500,00.-).

Consulta de Pliegos: Instituto Provincial del Agua Rogers N° 643 – Rawson Casa de la Provincia del Chubut Sarmiento N° 1172 – Capital Federal.

Acto de apertura y presentación de las propuestas

Lugar: Sala de Situación – Casa de Gobierno – Av. Fontana N° 50 – Rawson.

Fecha: 19 de Mayo de 2011.

Hora: 10:30.

Expediente N° 311/11 – IPA.

I: 26-04-11 V: 02-05-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

SECCION IX

LICITACION PUBLICA N° 02/11

**OBRA: “PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALAMBRADOS Y TRANQUERAS”
UBICACIÓN: V.I.R.CH.**

AVISO DE LICITACION

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 02/11 – IPA**

Obra: PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALAMBRADOS Y TRANQUERAS.

Presupuesto Oficial: PESOS UN MILLON QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATRO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.524.004,38.-).

Garantía de Ofertas: PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON CUATRO CENTAVOS (\$ 15.240,04.-).

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS TRES MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$ 3.126.842,22.-).

Especialidad: INGENIERIA.

Lugar de Emplazamiento: V.I.R.CH.

Plazo de Ejecución: CIENTO OCHENTA (180) DIAS.

Adquisición de Pliegos: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA Rogers N° 643 – Rawson.

Valor del Pliegos: PESOS MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 1.500,00.-).

Consulta de Pliegos: Instituto Provincial del Agua Rogers N° 643 – Rawson Casa de la Provincia del Chubut Sarmiento N° 1172 – Capital Federal.

Acto de apertura y presentación de las propuestas

Lugar: Sala de Situación – Casa de Gobierno – Av. Fontana N° 50 – Rawson.

Fecha: 19 de Mayo de 2011.

Hora: 11:00.

Expediente N° 207/11 – IPA.

I: 26-04-11 V: 02-05-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO DEL HABITAT
PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDAS Y
DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

LICITACION PUBLICA N° 43/11

**“Urbanización de Fracción 12, Ex Apostader
Naval en la ciudad de Puerto Madryn – Etapa 1”.**

Presupuesto Oficial: \$ 12.925.483,44.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 12.925.483,44.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 129.254,83.

Valor del Pliego: \$ 12.925,00.

Plazo de Ejec.: 360 días corridos.

Fecha y Hora de Apertura: 13 de Junio de 2011 a
partir de las 9:00 hs.

Todos los precios son a Marzo de 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto
Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don
Bosco 297 – Rawson – Chubut o en Delegación de la
Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: “en todos los
casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: “En
la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
Urbano Don Bosco 297- Rawson – Chubut, o en
Delegación de la zona.

Apertura continuada de licitación al término de la
apertura anterior, en orden correlativo de número de
Licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días
hábiles antes de la fecha de apertura de la presente
licitación.

I: 26-04-11 V: 02-05-11.

**MUNICIPALIDAD DE COMODORO
RIVADAVIA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**LICITACION PUBLICA N° 03/2011-
S.E.F. y C. De G.**

**OBJETO: Adquisición de indumentaria y artí-
culos de seguridad y protección, para el perso-
nal municipal.**

FECHA DE APERTURA: El 18 de mayo de 2011; a las
12:00 horas.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y
Contrataciones, Namuncurá 26, Comodoro Rivadavia,
Chubut.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.917.479,64 (Pesos Un

millón novecientos diecisiete mil cuatrocientos setenta
y nueve con sesenta y cuatro centavos).

GARANTIA DE LA OFERTA: Uno por ciento (1%) del
monto total de la propuesta.

CONDICION DE PAGO: Treinta (30) días corridos,
con facturación parcial por cada ítem entregado en su
totalidad, de conformidad.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00 (Pesos Un Mil).

Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y
adquiridos en la Dirección de Compras y Contratacio-
nes de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, sita en
Namuncurá 26 de esta ciudad, todos los días hábiles en
horario de 08:00 a 14:00hs.

I: 26-04-11 V: 02-05-11.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

LICITACION PUBLICA DE PRECIOS N° 05/11

**Objeto: “Servicio de Limpieza en Organismos
Judiciales de las Ciudades de Puerto Madryn,
Comodoro Rivadavia, Trelew, Esquel y Rawson”.**

Fecha de Apertura: Miércoles 18 de Mayo de 2011 a
las 11 (once) horas.

Plazo presentación de ofertas: hasta el día 18/05/
2011 a las 11 horas en Mesa de Entradas del Superior
Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.

Lugar de Apertura de las ofertas: en el Superior
Tribunal de Justicia, Roberto Jones 75 de la ciudad de
Rawson (9103), Provincia del Chubut, lugar este donde
se reciben las propuestas.

Entrega de Pliegos: Los pliegos podrán ser retira-
dos sin costo alguno en:

-Dirección de Administración del Superior Tribunal
de Justicia – Roberto Jones N° 75 – T.E. 02965 482331,
int. 116.

-Delegación Contable de la ciudad de Puerto
Madryn, Mosconi 44.

-Delegación Contable de la ciudad de Comodoro
Rivadavia, Pellegrini 663/655.

I: 26-04-11 V: 29-04-11.

**REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

**LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y
OPOSICIÓN para la cobertura de un (1) Cargo de Oficial
Especializado Electricista Automotor - Clase IX Perso-
nal Obrero - Planta Permanente dependiente de la Jefa-
tura de Zona Noreste (Puerto Madryn) de esta Adminis-
tración.**

**CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES
PARA EL CARGO:** Ser Argentino nativo o por opción,
tener entre 18 y 35 años de edad. Estudios primarios
completos. Contar con una residencia mínima en la Pro-
vincia de 6 (seis) meses. Cursos específicos sobre la

profesión u oficio que realiza. Experiencia de tres (3) años de trabajos en la especialidad u oficio. Disposición para realizar sus tareas en los lugares que la Administración lo designe, en campaña y/o lugares alejados de su residencia habitual, conviviendo en casillas y trailer. Poseer conocimientos especiales de electricidad del automotor y equipos viales de toda clase y tipo. Sobre repuestos, dispositivos, máquinas, motores y herramientas de trabajo u oficio. Sobre electromecánica en general y manuales técnicos relacionados al trabajo. Sobre Normas de Seguridad de materiales y repuestos de uso en el oficio.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE INSCRIPCIÓN en la Ciudad de Puerto Madryn (Jefatura Zona Noreste), sito en 9 de Julio N° 1325, los días 12 y 13 de Mayo de 2011 en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El Concurso se realizará el día 19 de Mayo de 2011 a las 9:00 hs., en Jefatura Zona Noreste, sito en 9 de Julio N° 1325, de la Ciudad de Puerto Madryn.

P: 28-04-11, 02 y 06-05-11.

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 16-AVP-2011**

OBJETO: Para la Obra: Ejecución de Obras de Arte en Caminos Vecinales – Ubicación: Zona de Lago Rosario, Sierra Colorada, Acceso (A-29) y Acceso (A-31) – Departamento Futaleufú.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 961.512,58.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.650,00.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 20 de Mayo de 2011 a las 12:00 hs. en esta Sede Central Finoqueto N° 151 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson Chubut – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta

ACLARACIÓN: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 28, 29-04-11, 03, 05 y 12-05-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

LICITACION PUBLICA N° 07/11

AVISO DE LICITACION

OBJETO: OBRA: "ESTACION TRANSFORMADORA CENTRO – UBICACIÓN: PUERTO MADRYN".

PRORROGA DE APERTURA:

FECHA DE APERTURA EL DIA 10 DE MAYO DE 2011 A LAS 12:00 HORAS EN SALA DE SITUACIÓN DE CASA DE GOBIERNO, SITO EN AVDA. FONTANA N° 50 DE LA CIUDAD DE RAWSON – CHUBUT.

RECEPCION DE LAS PROPUESTAS: EL DÍA 10 DE MAYO DE 2011 HASTA LAS 11:30 HORAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIOS PUBLICOS, SITO EN AVDA. 25 DE MAYO Y BELGRANO DE LA CIUDAD DE RAWSON – CHUBUT.

I: 28-04-11 V: 02-05-11.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA PROVINCIA DE CHUBUT
Proyecto de Mejoramiento de la
Educación Rural (PROMER)
Préstamo BIRF NO. 7353 - AR**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN N°: 01/10 PROMER CHUBUT
Expediente N° 287 – ME - 10**

Concepto: **ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR.**

Retiro de Pliego: Los mismos se retiran en la Dirección de Compras - Ministerio de Educación, sito en Av. 9 de Julio 24 (9103 Rawson – Chubut) – TE: 02965 - 481745 – horario administrativo de 8 a 14 horas.- Mail educacioncompras@gmail.com o en la Casa de la Provincia del Chubut en Buenos Aires, sito en Sarmiento N° 1172 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. TE.: 011 4382-2009/ Int. 107/114 (Sector Administración - Dpto. Licitaciones y Compras).

Apertura: día 17 de Junio de 2011 a las 11:00 horas.-

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación de la Provincia de Chubut, sito en 9 de julio 24 - Rawson - Chubut.

I: 29-04-11 V: 04-05-11.

AVISO DE LICITACION

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 59/10**

OBRA: "Construcción Comisaría 4°".

UBICACIÓN: PUERTO MADRYN.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones setecientos veintiocho mil cuatrocientos dieciséis con cuarenta y ocho centavos (\$ 2.728.416,48).

Plazo de ejecución: trescientos (300) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 27.284,16

Capacidad de ejecución anual: \$ 3.274.099,78 (Arquitectura).

Valor del Pliego: \$ 750,00.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson – Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: el día Viernes 27 de Mayo de 2011, hasta las 10:30 hs., en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson – Chubut.

ACTO DE APERTURA: Viernes 27 de Mayo de 2011, 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Diagonal Fontana 50 de la ciudad de Rawson – Chubut.

I: 29-04-11 V: 05-05-11.

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 15-AVP-2011**

OBJETO: Adquisición de Indumentaria y Calzados para trabajo, destinados a Central y Jefaturas de Zonas.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 241.925,00.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 600,00.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 12 de Mayo de 2011 a las 12:00 hs. en esta Sede Central Finoqueto N° 151 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson Chubut – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta

ACLARACIÓN: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 29-04-11 V: 02-05-11.